

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10498 GUADALAJARA

D. José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: La reapertura del procedimiento concursal de la entidad deudora ZACATIN, S.A., CIF n.º A-28711273, con domicilio en Avda. de Europa, n.º 3, Fontanar (Guadalajara), inscrita en el registro mercantil de Guadalajara al Tomo 487, folio 81, hoja GU-6454.

Se rehabilita en el ejercicio de sus cargos a la Administración Concursal nombrada en el presente procedimiento, D. ALEJANDRO LATORRE ATANCE y D.ª MAGDALENA TORRES MONTEJANO, autorizándoles a la práctica de cuantas diligencias, procedimientos y gestiones para el cobro de las cantidades que procedan, y pago de los créditos concursales conforme al orden establecido por la Ley.

Guadalajara, 16 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración Concursal.

ID: A180011827-1